



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado
de Tabasco
Organismo Descentralizado

JUNTA DIRECTIVA

III SESIÓN

EXTRAORDINARIA

CECyTE TABASCO

07 de noviembre de 2024



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado
de Tabasco
Organismo Descentralizado

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES



2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado
de Tabasco
Organismo Descentralizado

REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTO

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Patricia Iparrea Sánchez

Secretaria de Educación en el Estado y Presidenta de la H. Junta Directiva.

Julián Enrique Romero Oropeza

Secretario de Finanzas en el Estado

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Iván Flores Benítez

Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales CECyTE's.

Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

Saturnino Domínguez Juárez

Representante Legal de Despacho Contable

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

Julissa Riveroll Ochoa

Empresaria

Juan González Rivera

Empresario



Educación
Secretaría de Educación Pública



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio de Estudios Científicos
y Tecnológicos del Estado
de Tabasco
Organismo Descentralizado

ASISTEN CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO

Leonel Pérez Rivera

Director de Educación Media

INVITADOS ESPECIALES

Mileyli Wilson Arias

Secretaria de la Función Pública en el Estado

Gonzalo Abad Frias

Subsecretario de Planeación y Evaluación
De la Secretaría de Educación del Estado

Anabel Suárez Jener

Subsecretaria de Educación Media y Superior en el Estado
De la Secretaría de Educación del Estado
Presidente Suplente de la Junta Directiva.

Daniel Ochoa Leyva

Director General del CECYTE-Tabasco



3. APERTURA DE LA SESIÓN



4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
- 5. Asuntos que requieren aprobación de la Junta Directiva**
 - 5.1. Ampliación de los Ingresos Propios 2024, objetos del gasto y su aplicación.**
- 6. Asuntos de carácter informativo.**
 - 6.1. Tabulador de Sueldos y Salarios y anexos para el Ejercicio Fiscal 2025**
7. Lectura y ratificación de acuerdos
8. Clausura de la Sesión



5. ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



5.1 Ampliación de los Ingresos Propios 2024, objetos del gasto y su aplicación

Respetables miembros de la H. Junta Directiva

Con fundamento en el **Artículo 8, Fracción V del Decreto de Creación No. 0715, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, corresponde a la Junta Directiva el Ejercicio de las siguientes facultades:

V. Aprobar los programas y los presupuestos del Colegio, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en las Leyes Relativas del Estado, y en su caso a las asignaciones de gastos y financiamientos autorizado

Así también, atendiendo lo establecido en el **Capítulo III del Procedimiento para la Solicitud de Adecuaciones Presupuestales** de los **Lineamientos que establecen los Mecanismos que en materia de Ingresos y Ejercicio del Gasto deben observar los organismos públicos descentralizados para el Ejercicio Fiscal 2024**, publicada en el suplemento G, Edición 8494, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 31 de enero de 2024, que a la letra dice:

***Artículo 7.** Toda solicitud de Adecuación Presupuestal que afecte la Fuente de Financiamiento de Ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamiento deberán tramitar ante la Dirección de Programación y Gastos de la Secretaría de Finanzas a través de medios electrónicos y los formatos de Adecuación Presupuestal, detalle de Presupuesto y justificación establecidos para tal fin, mismos que deberán estar acompañados de los siguientes documentos:*

- I. Acuse de oficio a que se refiere el Artículo 3 de estos Lineamientos;*
- II. Copia del estado de cuenta bancario; y*
- III. Copia del acta de sesión ante su máximo órgano de gobierno donde conste la aprobación de la gestión de la desagregación de sus ingresos, especificando el monto y los objetivos del gasto en los que serán aplicados.*

Los Organismos Públicos Descentralizados presentarán ante su máxima órgano de gobierno para aprobación en las sesiones que celebren durante el ejercicio, el destino del gasto de las ampliaciones y reducciones liquidadas que se realicen a sus ingresos propios, debiendo cumplir en todo momento con la normativa aplicada en la materia. La Secretaría de Finanzas no reconocerá aquellas ampliaciones y reducciones liquidadas que incumplan con lo antes expuesto.

***Artículo 8.** Respecto a los ingresos recaudados al mes de octubre del año en curso, deberán ser ejercidos dentro del mismo ejercicio fiscal.*

***Artículo 10.** Las Ampliaciones a los ingresos por derechos, productos y aprovechamientos del ejercicio en curso se otorgarán, una vez que se recaude la estimación total de los ingresos anuales aprobados por el H. Congreso del Estado de Tabasco en el ejercicio citado; es importante mencionar que no procederán solicitudes de ampliaciones con base en estimaciones de ingresos.*



Se presenta para su aprobación, la Ampliación de los Ingresos Propios 2024, objetos del gasto y su aplicación, consistente en:

Ampliación de los Ingresos Propios 2024			
Fuente de Financiamiento	Capítulo	Descripción	Ampliación
Ingresos Propios - Generados	2000	Materiales y suministros	\$123,477.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	\$2,027,778.60
TOTAL			\$2,151,255.60

Ampliación de los Ingresos Propios 2024			
Fuente de Financiamiento	Partida	Descripción	Ampliación
Ingresos Propios - Generados	24601	Material eléctrico y electrónico	\$123,477.00
	51501	Bienes Informáticos	\$1,827,778.60
	51901	Equipos de Administración	\$100,000.00
	52301	Cámaras Fotográficas y de Video	\$100,000.00
TOTAL			\$2,151,255.60

[Ver anexos en formato Excel.](#)

[Ver Oficios.](#)

Justificación

Con base a las disposiciones de los órganos normativos, y en particular a solicitud de esta H. Junta Directiva, se da cumplimiento a nuestra responsabilidad de servidores públicos bajo el principio de la rendición de cuentas, para lo cual nos avocamos a los preceptos de planeación y evaluación como ejes de transparencia de la gestión pública, buen desempeño y calidad institucional.

Respetuosamente

Daniel Ochoa Leyva
Director General



6. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO



6.1 Tabulador de Sueldos y Salarios y anexos para el Ejercicio Fiscal 2025

Respetables miembros de la Junta Directiva

En atención al marco jurídico y normativo que regula el ejercicio presupuestal de los Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el **Artículo 8, Fracción V y XVII del Decreto de Creación No. 0715, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, se presenta para su conocimiento el **Tabulador de Sueldos y Salarios y anexos para el Ejercicio Fiscal 2025, en observancia a los numerales 4.1, 4.3 y 4.7, segundo párrafo para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025**, mismo que fue previamente revisado y validado por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, quedando de la siguiente manera:

[Tabulador de Sueldos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2025](#)

[Oficio No. CECYTE/DG/0469/2023](#)

Justificación

Con base a las disposiciones de los órganos normativos, y en particular a solicitud de Junta Directiva, se da cumplimiento a nuestra responsabilidad de servidores públicos bajo el principio de la rendición de cuentas, para lo cual nos avocamos a los preceptos de planeación y evaluación como ejes de transparencia de la gestión pública, buen desempeño y calidad institucional.

Respetuosamente

Daniel Ochoa Leyva
Director General



7. LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN